



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

#### **2395** *Nombramiento de personal funcionario interino de la categoría de policía local del Ayuntamiento de Algaida*

La Sra. Alcaldesa ha dictado el siguiente Decreto de Alcaldía 2023-0148 en fecha 22 de febrero de 2023:

##### Antecedentes

1. En fecha 23 de octubre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad por la cual se convoca un procedimiento extraordinario para constituir una bolsa de empleo temporal específico, descentralizada por islas, para la categoría de policía, se aprueban las bases y se designan los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso al curso de capacitación.
2. En fecha 17 de enero de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad por la cual se aprueba la lista definitiva de personas que han superado el Curso básico de capacitación para el acceso a la categoría de policía del cuerpo de policía local correspondiente a la 43.ª promoción.
- 3.- En fecha 17 de febrero de 2023, la Escuela Balear de Administración Pública notificó propuesta de nombramiento del aspirante con DNI 43473399H y otorgó en el Ayuntamiento de Algaida un plazo máximo de 3 días hábiles para nombrarlo funcionario interino, contadores a partir del día siguiente a la presentación de la documentación por parte de la persona interesada.
- 4.- Una vez resuelto el procedimiento mencionado anteriormente y dado que la persona asignada por la Escuela Balear de Administración Pública ha presentado la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, el aspirante propuesto tiene que ser nombrado personal funcionario interino del Ayuntamiento de Algaida.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril; el Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el cual se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares y se modifica el Decreto 55/2017, de 15 de diciembre, del Fondo de Seguridad Pública de las Islas Baleares; el Decreto Ley 1/2017, de 13 de enero, de modificación de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares; la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y de medidas en materia de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares, así como las bases que rigen el procedimiento extraordinario para constituir una bolsa de empleo temporal específico, descentralizada por islas, para la categoría de policía, se aprueban las bases y se designan los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso al curso de capacitación,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Nombrar personal funcionario interino del Ayuntamiento de Algaida a la persona siguiente:

<b>DNI</b> 43473399H
-------------------------

**SEGUNDO.** Advertir que este nombramiento tendrá efectos desde la fecha de incorporación del funcionario a su puesto de trabajo.

**TERCERO.** Notificar la presente resolución al interesado.

Algaida, 16 de marzo de 2023

**La alcaldesa**  
Maria Antònia Mulet Vich

